

Comisión Nacional de Emergencias
República Dominicana



Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

2011



**PROYECTO MEJORA DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y
DE GESTIÓN DE RIESGOS SOCIO-AMBIENTALES
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**



Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Nombre de la Publicación:

Plan Nacional de Gestión Integral
del Riesgos de Desastres

Proyecto:

Mejora de la Capacidad Institucional y de
Gestión de Riesgos Socio-ambientales en
la República Dominicana, fase III

Instituciones Participantes Responsables:

Defensa Civil

Asociación de Municipios de la Región
Enriquillo (ASOMURE)

Agencia Española de Cooperación
Internacional (AECID)

Dirección Ejecutiva:

General(R) Lic. Luis Ant. Luna Paulino,
Director Ejecutivo de la Defensa Civil y
Presidente de la Comisión Nacional de
Emergencias

Sr. Carlos Cano Corcuera,
Coordinador de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AECID)

Coordinación:

José Ramón Martínez

Neris Vanderhorst

Esther Quezada

Asesores Técnicos:

Comité Técnico Nacional de Prevención y
Mitigación de Riesgos

Víctor Manuel García Lemus

Margarita Ducreux

Francisca Leyba

Luz Patria Bonilla

Diagramación:

Gonzalo Morales

Impresión:

SGT / Servicios Gráficos Tito

serviciosgraficostito@hotmail.com

2011

Santo Domingo, República Dominicana

Índice

I. PRESENTACIÓN	5
II. INTRODUCCIÓN	7
III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	9
3.1 Antecedentes	9
3.2 Justificación	10
IV. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	13
4.1 Planes sectoriales que se han considerado para el diagnóstico:	15
4.2 Descripción de resultados del Auto-diagnóstico	17
4.3 Disponibilidad de información territorial y de mapas temáticos	19
V. BASE LEGAL DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	21
5.1 Principios de la política	21
5.2 Propósito de la Política	22
5.3 Objetivo general de la política	23
5.4 Instrumentos de gestión	23
5.5 Líneas estratégicas de la política	23
VI. FUNCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	25
VII. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	27
VIII. MATRIZ INDICATIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	29
IX. ANEXOS	39
ANEXO 1. INSTITUCIONES Y ACRONIMOS UTILIZADOS O RELACIONADOS	41
1. Ministerios e instituciones del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos	41
2. Ministerios e instituciones de la Comisión Nacional de Emergencias	42
3. Siglas	43
4. Lista de Organismos e Instituciones “Consultadas”	45
ANEXO 2. BILIOGRAFÍA CONSULTADA	47

I. PRESENTACIÓN

La Ley 147-02 ordena la formulación y ejecución del presente Plan Nacional de Gestión de Riesgos de República Dominicana, como uno de los instrumentos de la política de gestión de riesgos, y responsabiliza al Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, adscrito a la Comisión Nacional de Emergencias, de proponer y someter las actualizaciones correspondientes.

Tiene como propósito definir los lineamientos de política y los principios básicos que deben desarrollar las instituciones de los sectores público y privado, así como las organizaciones sociales, para la ejecución de programas y acciones dirigidos a reducir los riesgos existentes, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger su patrimonio económico, social, ambiental y cultural.

El documento se elaboró gracias al buen desempeño del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, por lo que se aprovechó el acervo técnico de las instituciones que conforman el Sistema y, al mismo tiempo, se incorporó la experiencia acumulada de las demás instancias de coordinación. Para ello, se contó con un equipo de consultores, quienes a su vez se apoyaron en referencias bibliográficas, así como en entrevistas y talleres participativos, siendo estos dos últimos claves en la redacción de un auto-diagnóstico efectivo y en la formulación de un documento adaptado a la realidad institucional y social dominicana.

La bibliografía consulta y disponible a la fecha de formulación del Plan, contribuyó en gran medida a crear una imagen evolutiva del Sistema Nacional de PMR.

El auto-diagnóstico informa sobre la situación institucional del riesgo de desastres en el país, basado en 11 componentes y 44 variables. El estudio permitió a los actores consultados y al equipo consultor identificar sectores, instituciones y áreas críticas que necesitan intervención para elevar las capacidades de gestión territorial y de desastres. Si bien el diagnóstico tiene un alto valor para orientar las propuestas de actuación, es necesario señalar que la disponibilidad y calidad de la información a la que se tuvo acceso fue baja, lo cual restringe la representación adecuada del mismo, especialmente en lo relativo a bases de datos geo-referenciados para la elaboración de mapas temáticos.

Los talleres se realizaron tanto en Santo Domingo como en las provincias del país, en los cuales participó la mayor cantidad posible de actores institucionales y de la sociedad civil. Por razones de tiempo, no pudieron ser consultados todos los actores, pero al menos los más destacados estuvieron presentes. Los talleres, aparte de constituir un instrumento fundamental para adaptar las propuestas, sirvieron para identificar la divergencia entre lo que proponen los planes sectoriales e institucionales en el nivel central, y lo que realmente ocurre en el territorio.

El Plan Nacional que se presenta es la herramienta que define la implementación de la Política de Gestión de Riesgos para los próximos cinco años. En la matriz indicativa de implementación del Plan, se recogen los programas y subprogramas, dentro las cinco líneas programáticas establecidas por la Ley 147-02, que serán desarrollados mediante proyectos por las instituciones

que conforman el SN-PMR. La matriz también incluye una batería de indicadores, con los que se podrá hacer seguimiento y evaluación al Plan.

Este documento viene a atender una necesidad imperiosa para contribuir al desarrollo del país, dadas las múltiples amenazas que lo afectan frecuentemente. La evidencia científica sugiere que los fenómenos meteorológicos están siendo más frecuentes e intensos como consecuencia del cambio climático. Durante las últimas dos décadas (1988–2007), el 76 por ciento de todos los desastres en el mundo, fueron causados por fenómenos de carácter hidrometeorológico. La República Dominicana no fue la excepción, impactada por el huracán Georges en 1998, importantes inundaciones en 2003, la riada de Jimaní y la tormenta-huracán Jeanne en 2004, las tormentas Noel y Olga en 2007, entre otros.

Finalmente, señalar el aporte económico y el acompañamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en este proceso. También fueron de gran valor los aportes realizados por otras agencias y por las diversas ONGD humanitarias y de gestión de riesgos que trabajan en el país. En estas breves palabras queremos agradecer a todas sus valiosas aportaciones.

II. INTRODUCCIÓN

Desde siempre, la humanidad ha tenido que hacer frente a desastres desencadenados por fenómenos naturales como ciclones, inundaciones, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, fuertes vientos, deslizamientos, lluvias excesivas o escasas, incendios, entre otros. Sin embargo, la ocurrencia de un fenómeno natural no es por sí misma causante de desastre. Este se produce cuando impacta a una comunidad vulnerable, expuesta y/o mal preparada. Por lo tanto, los desastres “naturales” no son una consecuencia directa y exclusiva de los fenómenos de la naturaleza, sino que son resultado principalmente del contexto social, político y económico del lugar en el que ocurren.

El Estado Dominicano, ha venido impulsando desde hace décadas medidas tendentes a reforzar la capacidad para reducir el impacto de los fenómenos naturales y aumentar la resiliencia, mediante la dotación a las instituciones y a la propia sociedad de herramientas que faciliten la reducción de riesgos. Entre éstas destaca la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30, que fija como Visión País lo siguiente: “República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”.

El proceso de “Actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de la República Dominicana”, desarrollado de diciembre de 2010 a julio de 2011, ha permitido redimensionar las capacidades y responsabilidades que un sistema moderno de gestión de riesgos de desastres debe contener. Este documento, evidencia precisamente el esfuerzo por delimitar con precisión los roles y responsabilidades institucionales que debe ejercer el Estado Dominicano. Realiza igualmente un modelaje del escenario futuro encaminado a la construcción de un país resiliente ante los desastres, como una condición necesaria e impostergable, que sirva de andamiaje para el desarrollo sostenible del país.

Dentro de un Estado, la garantía de los derechos universales de su habitantes depende en gran medida de las condiciones de seguridad territorial ante los fenómenos naturales y antrópicos del territorio. Al ocurrir un desastre, generalmente resulta afectado el derecho a la vida, el derecho a la libre circulación, el derecho a la educación, el derecho a recibir servicios de salud de calidad, el derecho a una vivienda digna y segura, el derecho a un trabajo, el derecho a la alimentación y el derecho a la protección y a recibir seguridad, entre otros.

El Plan constituye el primer paso para fortalecer las acciones de prevención, mitigación y respuesta inherentes a los diferentes sectores. Para completar el ciclo, las instituciones que conforman el Sistema Nacional de PMR ante Desastres deben asumir su responsabilidad, desarrollando capacidades y realizando una gestión compatible con las amenazas naturales con potencial de generar emergencias y desastres.

El documento reconoce que las capacidades institucionales son especialmente importantes para gestionar adecuadamente y manera coordinada los riesgos en todos los ámbitos, desde el nacional hasta el local. En tal sentido, el papel coordinador de la Comisión Nacional de Emergencias es

vital, porque es la única entidad capaz de lograr que se concreten exitosamente los objetivos planteados y se desarrollan las cinco líneas programáticas contempladas.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Antecedentes

Existen varios documentos que se refieren a la Gestión de Riesgos en la República Dominicana, sin embargo para propósitos del este plan, se han tomado en cuenta los siguientes documentos, por considerarlos fundamentales, atendiendo su calidad y pertinencia:

1. Plan Nacional de Gestión de Riesgos elaborado en 2001, en el marco de la consultoría financiada con fondos del préstamo del BID 1152/OC-DR, dentro del componente 4, cuyo objetivo era “Dotar a las instituciones de PMR de instrumentos institucionales modernos y efectivos”, y que estuvo bajo la responsabilidad del Ingeniero Omar Darío Cardona. Esta propuesta de considerable calidad técnica y pertinencia, probablemente muy avanzado dentro del contexto político y legal del País al momento de su formulación, no contó con el andamiaje necesario para su implementación, especialmente en cuatro aspectos: el marco legal, marco institucional, marco presupuestario y mecanismos de monitoreo/evaluación de avances.
2. El informe nacional sobre el progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo en la República Dominicana del 2008, que identifica que existe un avance mínimo y limitado en los aspectos evaluados, indicando que:
 - Se necesita una estrategia nacional de desarrollo que incluye políticas para la reducción de riesgo a desastres y sus respectivos instrumentos.
 - La creación y fortalecimiento de instituciones, mecanismos, y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.
 - En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, respuesta y recuperación.
3. Evaluación de la Capacidad Nacional de Respuesta a desastres 2005: realizada a solicitud del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias al sistema de Naciones Unidas y realizada a través de una misión de 9 expertos de OCHA en marzo de 2005. Se realizaron entrevistas con representantes de instituciones públicas, privadas y ONG’s, además de visitar provincias y municipios de algunas regiones del país. Los aspectos contemplados en la evaluación fueron: marco legal, estructuras organizacionales, capacidades y procedimientos de respuesta, mecanismos de coordinación, esfuerzos de planificación para contingencias y alerta temprana, integración de ayuda internacional, educación y capacitación, concientización pública. El equipo consultor presentó 53 recomendaciones. Posteriormente en mayo del 2010 se realizó otra misión para evaluar el cumplimiento de las mismas, que indicó que 8 recomendaciones fueron cumplidas (15%), 35 en las cuales se han podido notar implementaciones parcialmente cumplidas (66%), 9 no cumplidas (17%) y 1 para la cual

no se tuvo información (2%). Los detalles de dicho informe no los presentamos por ser preliminares y no estar en versión final.

4. Diagnóstico de la situación de la República Dominicana en cuanto a la reducción de riesgos a desastres, realizado en julio de 2010 por una misión a cargo de Ricardo Mena en su calidad de jefe de la oficina de la UNISDR para las Américas. En sus consideraciones finales indican que “es evidente la necesidad de fortalecer las bases locales de la gestión de riesgo a desastres, al igual que activar los mecanismos para una apropiada canalización de recursos hacia la prevención y mitigación de desastres, a manera de lograr elevar el perfil del tema como una prioridad nacional”. El informe resalta:
 - Como mayor avance la existencia de la ley 147-02 que sienta las bases para el establecimiento de un Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta a desastres y sus instrumentos de implementación.
 - Importante rezago en la reducción de los factores subyacentes del riesgo y vacíos importantes en la apropiación sectorial del tema.
 - Limitaciones importantes en la gobernabilidad debido a una débil implementación de los marcos normativos y consolidación del sistema de PMR.
 - Debilidad de las bases locales para la gestión de riesgos.
 - Avances importantes en la institucionalidad ligada a la información territorial.
 - Debilidades importantes en la socialización de información.
 - Debilidad en el manejo de alerta temprana y estrategias de comunicación del riesgo.
 - Alta dependencia de cooperación internacional para el fortalecimiento del sistema y sus iniciativas al nivel local.
 - Se debe mejorar sensiblemente en el tema de la delimitación de responsabilidades.
 - Falta de recursos financieros para soportar las actividades del Plan de PMR.
 - Urgente necesidad de iniciativas para la reducción de riesgo en el ámbito de la inversión pública y el ordenamiento territorial.
 - Desarrollar la Plataforma Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres.

3.2 Justificación

República Dominicana es un país caribeño con 48,670.22 kilómetros cuadrados y más de 9 millones de habitantes, que comparte la isla de La Española con la vecina República de Haití.

Se ubica en el borde Norte de la Placa del Caribe, en el corredor de los huracanes del Atlántico Norte y también influenciado, en determinadas estaciones del año, por masas de aire frío provenientes del norte. Su accidentada topografía favorece el desarrollo de fenómenos gravitacionales. Además, por su gradiente altitudinal, determinadas cuencas desarrollan fenómenos de inundación

repentina ante precipitaciones intensas. Igualmente, la disposición Noroeste-Sudeste de los sistemas montañosos provoca que las vertientes con orientación Sudoeste (a sotavento de los alisios) presenten estacionalidad contrastada, con desarrollo de períodos secos entre febrero y marzo, los cuales favorecen a su vez que las quemadas para la preparación de tierras se propaguen como voraces incendios forestales de alta peligrosidad.

Su clima es tropical húmedo, con una temperatura media anual de 25 grados centígrados y precipitación media anual de 1,500 mm. Morfoestructuralmente, gracias a la interacción de las placa Caribe y Norteamericana, el país se compartimenta en bloques entre los que destacan las cordilleras Central y Septentrional y Oriental, así como las sierras de Bahoruco y Neyba; entre cada cadena se emplazan los valles del Cibao, San Juan y Neyba. Si bien estos extremos generan condiciones ambientales excepcionales que suponen el principal activo económico de los territorios, también crean accidentes geomorfológicos y ecosistemas frágiles (Ministerio de Medio Ambiente y PNUMA, 2010).

El país presenta, como otros de América Latina, una alta tendencia a la urbanización, con un 63% de personas viviendo en zonas urbanas, efecto más notorio en la ciudad de Santo Domingo con altos niveles de densidad poblacional

El índice de Desarrollo Humano de 2010 fue de 0,663, lo que coloca al país en el puesto 88 de 192. Diversas fuentes reportan un 45% de la población debajo de la línea de pobreza, agravado por inmigrantes haitianos viviendo mayoritariamente en condiciones de pobreza y en situación de vulnerabilidad.

Los indicadores macroeconómicos sitúan al país como la segunda economía más importante del Caribe, con un marcado crecimiento del sector servicios, especialmente turismo, zonas francas, telecomunicaciones y construcción. Es de importancia la agricultura, especialmente para el consumo interno, y existe un crecimiento notable de la minería. Las remesas representan un rubro importante de divisas. Todo esto contrasta con el déficit en la provisión de energía eléctrica y recientes problemas de estabilidad bancaria en proceso de recuperación.

Dadas estas condiciones, la isla en su conjunto es vulnerable ante eventos naturales con potencialidad de causar desastres, fundamentalmente los sismos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías e incendios. Por su frecuencia y daños causados, la principal amenaza del país son los huracanes. Según un trabajo de la CEPAL de 2004, “numerosos estudios evidencian que las trayectorias [...] de los huracanes en el Caribe pasan muy cerca de la isla Española” y que la República Dominicana es “afectada cada dos años en promedio por eventos de moderada a elevada intensidad”.

Pero tales fenómenos peligrosos siempre han ocurrido en el país, o se han mantenido como amenazas latentes. Por lo tanto, urge fortalecer las capacidades para el desarrollo de una cultura de gestión territorial para la prevención de desastres que incremente los niveles de resiliencia de la población, además de fortalecer las capacidades de manejo de emergencias y desastres.

Este Plan se orienta precisamente al fortalecimiento de dichas capacidades, de manera que los propósitos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30 puedan lograrse proveer

al país la capacidad de incrementar los niveles de protección y seguridad de la vida, los bienes y medios de vida de ciudadanía ante fenómenos naturales y antrópicos con potencialidad de causar desastres.

IV. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Para el diagnóstico del estado de riesgo de desastres en la República Dominicana se realizó la recopilación y Análisis de diferentes documentos de carácter internacional, nacional, provincial y municipal existentes en los cuales se hace referencia al mismo. Entre estos documentos destacan los Objetivos del Milenio, el Marco de Acción de Hyogo, la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Constitución Nacional de la República Dominicana, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30, diagnósticos realizados por instituciones, Situación de la República Dominicana en cuanto a la RRD realizado por equipo de la EIRD, Diagnóstico Institucional de la Oficina Nacional de Evaluación, Programa Prevención de Desastres de la Región Nordeste, Documento Temático Gestión de Riesgos en el Marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Gestión de Riesgos del Municipio de Pimentel, Plan Nacional de Salud en Situaciones de Desastres del Ministerio de Salud Pública, Plan del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado 1996, Cartografía Nacional, Imagen digital del país, entre otros.

En función de ello se desarrollaron visitas y entrevistas estructuradas con diferentes actores estratégicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, se realizó el análisis de lo recopilado y se diseñó un instrumento de auto-diagnóstico que hemos denominado Histograma de Autodiagnóstico, que comprende 11 componentes y 44 variables. Estos histogramas se llenaron con los representantes de los sectores por medio de talleres en los que se organizaron mesas de trabajo específicas, en algunos casos por la magnitud y especialización temática se realizaron llenados del histograma por instituciones, que luego se integraron al del sector.

Las actividades que se desarrollaron son:

- a. Coordinación con autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias –CNE- y coordinadora del Comité Técnico Nacional (CTN) para la presentación de la consultoría a los diferentes actores, especialmente al pleno del CTN y la CNE;
- b. Recopilación y recepción de políticas, leyes, reglamentos, informes de otras evaluaciones y otros documentos considerados de importancia, proporcionados por las autoridades de la CNE y otros actores institucionales;
- c. Reuniones del equipo consultor para la planificación de trabajo de diagnóstico: recopilación de información, priorización de sectores a considerar, selección de actores para entrevista, programación de actividades, división de responsabilidades, análisis permanente de avances;
- d. Elaboración del instrumento de entrevista estructurada para los diferentes actores sociales;
- e. Envío de entrevista estructurada y visitas a los actores sociales seleccionados para solución de dudas y ampliaciones que se consideraron necesarias para comprender el escenario planteado;
- f. Entrevista con funcionarios de otros proyectos que han realizado diagnósticos similares;

- g. Diseño de guía de auto-diagnóstico y del instrumento de autodiagnóstico para sectores e instituciones;
- h. Inducción y estandarización del equipo consultor sobre uso del auto-diagnóstico;
- i. Programación y ejecución de cuatro talleres de autodiagnóstico sectorial;
- j. Programación y ejecución de tres talleres regionales para auto-diagnóstico;
- k. Recopilación y análisis de documentos relacionados con la consultoría, a nivel nacional e internacional;
- l. Asistencia a las actividades académicas y otros foros donde se discuten aspectos relacionados con la consultoría;
- m. Reuniones mensuales con Comisión Nacional y comité técnico para presentar avances y resultados de la consultoría.
- n. Reuniones de trabajo con foro de cooperantes y actores de sociedad civil.
- o. Redacción de productos intermedios y finales.
- p. Validación de los resultados del proceso con las autoridades del Comité Técnico de PMR.
- q. Socialización y validación en el nivel territorial a través de 4 talleres provinciales, con la participación de múltiples actores locales tanto del sector público, como del privado.
- r. 1 taller de socialización y validación final con la Comisión Nacional y Comité Técnico de PMR, actores de sociedad civil y de la cooperación internacional.

El proceso de autodiagnóstico clasifica a las instituciones en función del “Índice de Desarrollo Específico de la GIRD” –IDE-GIRD- y se las ubica en 4 escenarios posibles:

- A. **NO DESARROLLADO**, valor entre 1 y 1.75, ésta casilla se sombrea en color rojo, indica que en dicho componente o variable no se ha realizado ninguna acción relacionada con la GIRD;
- B. **INCIPIENTE**, valor entre 1.76 y 2.50, ésta casilla se sombrea de color naranja, indica que en dicho componente se han dado algunos pasos que posibilitan el inicio de acciones relacionadas con la GIRD, entre ellas la existencia de institución responsable del tema;
- C. **EN DESARROLLO**, valor entre 2.51 y 3.25, esta casilla se sombrea en color amarillo, indica que se han realizado algunos avances en cuanto a marco legal, gerencial, presupuestos, funciones y logística de trabajo;
- D. **DESARROLLADO**, valor entre 3.26, esta casilla se sombrea en color verde, indicándose que el tema esta abordado con integralidad, existe rectoría en el sector, transparencia y en general hay una amplia participación social.

4.1 Planes sectoriales que se han considerado para el diagnóstico:

Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

- b. Plan Energético Nacional 2004-2015
- c. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, Ministerio de la Mujer 2007-17
- d. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico
- e. Plan de Seguridad Democrática de la República Dominicana
- f. Plan Decenal de Educación 2008-2018
- g. Plan Estratégico de Santiago 2010
- h. Plan Estratégico de INVI 2004-2008
- i. Plan Estratégico para el Desarrollo de Acuicultura
- j. Plan Hidrológico Nacional
- k. Plan Estratégico de Ciencias, Tecnologías e Innovación
- l. Plan Estratégico del Banco Nacional para el Fomento de la Vivienda y la Producción 2008-12
- m. Plan decenal de salud 2006-2015
- n. Plan Estratégico de Industria y Comercio 2009
- o. Plan Estratégico del Servicio Geológico Nacional
- p. Plan Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico
- q. Plan de Gestión de Riesgos de la Cruz Roja

De los planes recopilados, los que pueden catalogarse como de Gestión Integral de Riesgos son: Plan Nacional de Gestión de Riesgos, Plan Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico y Plan de Gestión de Riesgos de la Cruz Roja. En general los otros planes son catalogados por su contenido como planes institucionales y en muchos casos planes de emergencia o contingencia del sector, que están contenidos muchas veces dentro de los planes institucionales y no como planes específicos de gestión de riesgos o emergencias. En este sentido utilizamos como aspectos mínimos para valorar los planes como de Gestión Integral de Riesgos, los siguientes:

- Cuando se indica con claridad un horizonte de tiempo para el logro de los objetivos estratégicos,
- Se establecen mecanismos para el constante fortalecimiento institucional en todos los niveles de la administración, desde el nivel local al nacional, con visión sistémica, armonizada y con cadena de mando,
- Si se fundamenta en el marco legal y normativo,

- Se establece la rectoría de procesos, delimitación de funciones, responsabilidades y competencias institucionales.
- Se definen claramente las líneas estratégicas para financiar los planes, programas y proyectos,
- Se instituye una planificación territorial integrada concordancia con las necesidades del contexto geográfico.
- Se prioriza la generación de información territorial de manera oportuna y de calidad para la toma de decisiones,
- Promueve el diseño de escenarios de riesgo como herramienta de prospección para el modelaje de una sociedad segura,
- Define estrategias claras de formación de recursos humanos,
- Evita la construcción de nuevos riesgos insertando el análisis de riesgo de desastres en los procesos de inversión,
- Promueve la transferencia del riesgo por medio del uso de seguros a costos accesibles.
- Incluye como elemento de calidad en el diseño de proyectos el mantenimiento permanente de infraestructura,
- Generan indicadores de línea basal y para la evaluación de avances del plan,
- Establece estrategia de evaluación y corrección de los riesgos existentes,
- Fortalece una respuesta ágil, eficaz, eficiente y oportuna por medio de una coordinación intersectorial e interinstitucional efectiva,
- Garantiza una reconstrucción con transformación de las condiciones de riesgo que favorecieron el daño y las pérdidas,
- Promueve y consolida la recuperación de los medios de vida,
- Fortalece el tejido social y su participación activa en todas las fases del proceso,
- Eleva los niveles de conocimiento, percepción y resiliencia de la sociedad,
- Estimula el desarrollo tecnológico para consolidar nuevos estándares de seguridad,
- Consolida una cultura de seguridad territorial,
- Promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social,
- Establece los mecanismos de inserción, alineamiento y armonización de la cooperación internacional.
- Promueve efectiva comunicación del riesgo a la sociedad
- Incluye la responsabilidad institucional y profesional en el diseño de proyectos inseguros con sanciones por prácticas inadecuadas

4.2 Descripción de resultados del Auto-diagnóstico

Componente 1: Conducción Política y estratégica de la GIRD. Comprende 4 variables 1- Visión, 2- Misión, 3- Políticas, 4- Ejes Estratégicos. En este componente el País obtiene una puntuación de 1.88, correspondiente a un escenario **INCIPIENTE**. Los diferentes documentos político-estratégicos de las instituciones y sectores que en su mayoría forman parte de la Comisión Nacional de Emergencias y Comité Técnico no tienen incorporado de manera explícita el componente de gestión de riesgo a desastres en sus planes y programas de trabajo.

Componente 2: Marco Político Estratégico que orienta la GIRD. Valora la utilización de declaratorias internacionales y regionales de carácter vinculante con el Estado dominicano, la constitución y Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y que se relacionen estrechamente con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Con una puntuación de 1.57 se ubica en un escenario **NO DESARROLLADO**, es decir que no se menciona en los marcos institucionales y sectoriales el compromiso de cumplimiento de dichos compromisos y de usarlos como marco para la orientación de sus objetivos de trabajo.

Componente 3: Gerencia del proceso de GIRD. Evalúa si aspectos como la rectoría, existencia de comités técnico-científicos asesores, definición de competencias e instrumentos y normatividad hacen una contribución esencial en el logro de los resultados planteados. Este componente se valora en 1.76 que corresponde a un escenario **EN DESARROLLO**, que da como resultado una gestión deficiente en cuanto a la reducción del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo de las instituciones y sectores del país.

Componente 4: Financiamiento de la GIRD. Califica la existencia de presupuesto específico para las acciones de intervención en este tema, la existencia de fondos de emergencia, fondos específicos para corrección y prevención del riesgo de desastres. Se obtiene una valoración de 1.35 que ubica este componente en **NO DESARROLLADO**. En general no hay previsiones presupuestarias para financiar la reducción del riesgo o responder a emergencias, situación que evidencia una baja capacidad de los sectores de apoyar las actividades que implementa la defensa civil y el COE para atender el tema. Evidencia un bajo nivel de resiliencia económica ante los desastres.

Componente 5: Incorporación de la GIRD en programas y proyectos de desarrollo. Comprende variables como la obligatoriedad de hacer análisis de impacto ambiental y de riesgo a desastres en proyectos de desarrollo, la evaluación de infraestructura existente y la normatividad de aprobación de proyectos seguros ante desastres. El componente es valorado en 1.83, es decir un escenario **EN DESARROLLO** que evidencia que la gran mayoría de proyectos se están realizando sin incluir la variable riesgo o que existe un acelerado proceso de construcción social del riesgo y con ello la acumulación de mucha infraestructura con alto grado de vulnerabilidad ante los fenómenos territoriales. Cabe destacar que algunos sectores como educación, infraestructura, agua, ambiente, agricultura están relativamente avanzados en procesos de incorporación de criterios de seguridad territorial en sus inversiones, pero aun con muchas limitaciones.

Componente 6: Capacidad sistémica de respuesta a emergencias y desastres. Se evalúan evidencias relacionadas con la existencia de planes de emergencia, contingencia, protocolos y normativa de

actuación en casos de emergencias y la participación de la sociedad en su implementación. Se asigna un puntaje de 1.95 correspondiente a un escenario **INCIPIENTE**, aunque muy cercano al siguiente escenario, esto debido a que muchas instituciones/sectores se encuentran trabajando en la elaboración de sus planes, sin embargo es notoria la falta de recurso humano preparado y específico para realizar estas tareas. Las implicaciones nacionales de esta situación son evidentes, ya que cuando han existido emergencias la participación del Estado como sistema es valorado por la población como deficiente y en general hay una limitada confianza en los procesos de respuesta.

Componente 7: Capacidades locales para la GIRD. Incluye como variables los niveles de descentralización de capacidades, la existencia de planes de GIRD, creación de una unidad especializada en el tema y la participación de la organización social local. Obtiene un puntaje de 1.58, correspondiente a un escenario **INCIPIENTE**. El nivel central se encuentra más desarrollado que el local, pero ambos tienen deficiencias notables, sin embargo en este componente se avizoran cambios con la existencia de esfuerzos por mejorar las capacidades de los COE locales y la creación de unidades de PMR en algunos municipios piloto. La participación sectorial e institucional en los niveles locales es aun baja y quienes participan no tienen capacidades temáticas para lograr una gestión exitosa.

Componente 8: Información territorial para la adecuada percepción y comunicación del riesgo de desastres. Comprende variables como el acceso y disponibilidad de la información territorial, la comunicación e información del riesgo, la producción de información especializada sobre los riesgos existentes y la emisión de alertas. Con un puntaje de 1.77, correspondiente a un escenario **INCIPIENTE**, este componente evidencia la debilidad institucional al no contar con información pertinente y de calidad para la toma de decisiones, no solo en cuanto a emergencias, sino principalmente en cuanto a la gestión territorial. La poca información existente no está disponible y se requiere muchos trámites burocráticos para acceder a ella. En general hay problemas de información cartográfica y georeferenciada. Debe mencionarse que existen proyectos piloto que han iniciado procesos de mapeo de municipios, sin embargo a nivel nacional hay deficiencia grave de información, que no facilita la elaboración de mapas de riesgo. En general existe mapeo de amenazas, pero no existe mapeo de la vulnerabilidad, lo cual dificulta realizar análisis integrado del riesgo de desastres, nivel de exposición de la población y la infraestructura en general.

Componente 9: Desarrollo de una cultura de seguridad y resiliencia. Se cuantifica la existencia de información y educación a la sociedad, la inclusión de contenidos curriculares en la educación formal, cultura de voluntariado y programas de fortalecimiento de la resiliencia. Se valoró con un puntaje de 1.36, correspondiente a un escenario **NO DESARROLLADO**, lo que evidencia que la población tiene en general poco acceso a información sobre amenazas y vulnerabilidad, no hay acciones específicas para generar mayor capacidad de interactuar con ellas y manejarlas de una forma adecuada. Este componente puede indicarnos que en momentos de emergencias existe el riesgo de una baja cohesión social, limitada solidaridad y débil gobernabilidad.

Componente 10: Cultura de adaptación, transformación y evolución. Estima la capacidad del país para incorporar conductas resilientes en su cotidianidad, luego de sufrir desastres, a través de variables como la actualización de umbrales de umbrales de protección, conocimientos, actitudes,

prácticas en forma de lecciones aprendidas, la adaptación de la infraestructura a futuros desastres con el uso de tecnología limpia, saludable, segura y sostenible. Se obtiene un puntaje de 1.45, correspondiente a un escenario **NO DESARROLLADO**, que indica que el país no tiene la visión de transformación y adaptación necesarias para mejorar su resiliencia ante nuevos fenómenos o amenazas, lo cual es preocupante, ya que en el caso del cambio climático, se esperan eventos extremos y erráticos, lo cual en el caso de la República Dominicana es muy peligroso porque sus principales amenazas se relacionan con los procesos hidrometeorológicos.

Componente 11: Integralidad y ejes transversales de la GIRD. Por medio de variables como la inclusión del componente de género, cultura, religión, derechos humanos y grupos vulnerables valoramos la capacidad del sistema para atender a grupos que por sus características presentan riesgos e impactos diferenciados ante los desastres. Obtiene un puntaje de 1.73 que evidencia un escenario **NO DESARROLLADO**, aspecto que debe valorarse en su contexto, ya que la República Dominicana es un país diverso, con un alto predominio de la cultura machista, con una prevalencia de 1.5% de su población con VIH-SIDA, con una población femenina en un acelerado proceso de inserción en los procesos productivos, que en condiciones de desastres son altamente vulnerables y el no considerar esta variable en los planes de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y desastres puede exponerlos a daños y pérdidas considerables.

4.3 Disponibilidad de información territorial y de mapas temáticos

En cuanto a los mapas temáticos y de multiamenaza, Si bien es cierto se han invertido importantes recursos por parte de las instituciones públicas, buena parte de la información no se encuentra disponible para la toma de decisiones estratégicas, e incluso el acceso a la misma es restringido aún si se trata de las mismas instituciones públicas. Existen procesos administrativos y burocráticos que retrasan el intercambio de información para las instituciones que deben tomar acciones en la planificación. En ese sentido, es importante resaltar que al interior de las instituciones se sabe quien posee la información, pero al mismo tiempo se hace ver el complicado o imposible proceso de tener acceso a la información.

La calidad técnica de la información en general es buena, no obstante, se encuentran georeferenciadas bajo distintos sistemas, provocando que la información potencialmente mapeable para los fenómenos hidrometeorológicos sean poco realistas y adecuadas, eventualmente arrojaría una interpretación desapegada de la realidad. La información por lo tanto puede ser poco útil, es imperativo establecer protocolos para la elaboración de los mapas base de lo contrario las confusiones y malos entendidos seguirán siendo dificultades importantes a superar.

Finalmente, la toma de decisiones siempre está determinada por la información disponible y accesible, a menos que se establezca un protocolo que permita el libre y gratuito intercambio de información entre las instituciones responsables de la planificación territorial, la respuesta ante emergencias será limitada, existe la posibilidad de dejar fuera información vital para el proceso de recuperación post desastre, retrasando significativamente procesos de gestión de riesgo

V. BASE LEGAL DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan Nacional tiene como sustento la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, expresada en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos que indica que:

5.1 Principios de la política

En este caso se consignan los de la Ley 147-02 y los propuestos por los actores consultados:

ARTÍCULO 1.- Principios generales que orientan la política de gestión de riesgos: Los principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y locales, en relación con la gestión de riesgos son:

- 1. La protección:** Las personas que se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidas en su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir;
- 2. La prevención:** La acción anticipada de reducción de la vulnerabilidad y las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de eventos peligrosos o desastres son de interés público y de obligatorio cumplimiento;
- 3. El ámbito de competencias:** En las actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres se tendrán en cuenta, para los efectos de ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad institucional;
- 4. La coordinación:** Las entidades de orden nacional, regional, provincial, municipal y comunitario deberán garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales;
- 5. La participación:** Durante las actividades de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por la ley;
- 6. La descentralización:** Los organismos nacionales y las entidades regionales, provinciales y municipales ejercerán libremente y autónomamente sus funciones en materia de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya asignado específicamente en la Constitución y las leyes, así como en las disposiciones aquí contenidas y los reglamentos y decretos dictados al efecto.

Adicionalmente a los contenidos en la Ley 147-02, durante el proceso de consulta se han agregado los siguientes:

Integralidad: promoveremos el enfoque holístico en los procesos de abordaje de los problemas relacionados con el riesgo a desastres. Propiciaremos una gestión multisectorial, multiinstitucional y multidisciplinaria que de manera responsable y participativa logre que todos los sectores incluyan la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como un eje transversal en sus procesos de planificación.

Pertinencia cultural: nuestro enfoque es incluyente, de manera que la cosmovisión de los diferentes grupos sociales del país sea considerada como la base para la planificación y el desarrollo de actividades relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo a Desastres. Entendemos que dentro del territorio dominicano coexisten una amplia diversidad de grupos sociales y religiosos, culturalmente diferenciados, que tienen el derecho a recibir atención del Estado en concordancia con sus creencias y estilo de vida.

Equidad de género. Propugnamos por la generación de oportunidades de manera equitativa para mujeres y hombres, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad/Participación / Beneficios). Con el fin de reducir las brechas de género, es necesario avanzar inicialmente visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles que se les asignan frente a la gestión del riesgo y a los procesos de desarrollo.

Gradualidad: estableceremos un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la Política.

Seguridad Territorial: fortaleceremos los procesos de planificación territorial orientándolos al desarrollo de un equilibrio entre sociedad y ecosistemas, de manera que el uso y aprovechamiento de los recursos naturales no exceda su capacidad de recuperación.

Transparencia: entendemos que el uso de los recursos debe ser transparente y que los procesos de auditoria social y rendición de cuentas deben ser parte de nuestra cultura de administración.

Complementariedad: facilitaremos el uso racional y coordinado de los recursos, de manera que se den acciones sinérgicas entre los diferentes sectores y la cooperación nacional e internacional.

5.2 Propósito de la Política

Este documento pretende dotar al Estado Dominicano de un marco político-estratégico orientador en materia seguridad territorial y de gestión integral del riesgo de desastres, que facilite el vínculo entre las decisiones de política con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de gestión, aplicación, monitoreo y evaluación, facilitando de esta manera el cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política en cuanto a la protección de la vida, los bienes y medios de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, con el propósito de:

“Construir un país seguro y resiliente ante los fenómenos naturales y antrópicos capaces de generar desastres, por medio del desarrollo de un eficaz sistema nacional de gestión integral del riesgo de desastres, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”.

5.3 Objetivo general de la política

“Evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientes de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre que se pueden presentar en el territorio nacional”. (Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos).

5.4 Instrumentos de gestión

Los propuestos en el **ARTÍCULO 3. - Instrumento de la política de gestión de riesgos**: que indica que los instrumentos de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

1. Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres;
2. Plan Nacional de Gestión de Riesgos;
3. Plan Nacional de Emergencia;
4. Sistema Integrado Nacional de Información;
5. Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Sin embargo, a un plazo de 5 años, en concordancia con la nueva estructura y administración del Estado Dominicano que se propone en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 deben discutirse, consensuarse y aprobarse las reformas a los actuales instrumentos de gestión, tomando como orientación el documento construido de propuestas de actualización del marco legal dentro del proceso de “Actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de la República Dominicana”:

1. Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
2. Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
3. Plan Nacional de Emergencias.
4. Reglamento del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
5. Reglamento del Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

5.5 Líneas estratégicas de la política

En este sentido, se propone que los 4 objetivos generales explícitos en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos se denominen líneas estratégicas:

1. Reducción de riesgos y la prevención de desastres;
2. Socialización de la prevención y mitigación de riesgos;

3. Respuesta efectiva en caso de emergencia o desastre;
4. Recuperación rápida y sostenible de áreas y poblaciones afectadas.

Durante el proceso de consulta se ha sugerido, que con el propósito de lograr una mayor integralidad en el enfoque filosófico de la Política, se incorporen las siguientes Líneas Estratégicas, que sustituirían a las anteriores:

1. Evitar la construcción social del riesgo de desastres. Diseñar la seguridad y protección territorial ante los fenómenos peligrosos con potencialidad de causar desastres, sean estos de origen natural o antropogénicos, con visión de largo plazo y dentro del proceso de desarrollo sostenible.
2. Neutralizar, reducir o corregir el riesgo de desastres. Evaluar el nivel de riesgo de las unidades sociales, las estructuras o edificaciones, líneas vitales, vías o medios de comunicación y los medios de vida, considerando los fenómenos probables, la vulnerabilidad existente ante cada fenómeno y el nivel de exposición a los mismos.
3. Reducir los daños y pérdidas de vidas, bienes y medios de vida, lograr un rápido retorno a la cotidianidad y la reactivación económica. El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la respuesta ante las emergencias y desastres, asegurando un proceso de planificación participativa en las acciones de preparación, alerta, rescate, asistencia humanitaria y rehabilitación.
4. Facilitar la evolución social a nuevos estándares de seguridad territorial ante desastres, con visión de largo plazo y sostenibilidad. Implementar un proceso de recuperación segura, con transformación de las condicionantes que favorecieron el daño y las pérdidas de vidas, bienes y medios de vida.

VI. FUNCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

ARTÍCULO 7. - Funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre: Son funciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre las siguientes:

1. Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención, mitigación y respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante las situaciones de emergencia o desastre;
2. Coordinar las actividades de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias en materia de gestión de riesgos de acuerdo con sus responsabilidades y funciones;
3. Instalar y consolidar las redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta de fenómenos peligrosos para su vigilancia y aviso oportuno a la población;
4. Realizar estudios de evaluación y análisis de riesgo, teniendo en cuenta las amenazas naturales, tecnológicas o provocadas por el hombre a que está sometido el país y la vulnerabilidad de los asentamientos humanos expuesto;
5. Desarrollar y mantener actualizado un sistema integrado nacional de información que sirva de base de conocimiento de las instituciones y la población en general para el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos y de preparación para la respuesta en caso de desastre;
6. Realizar divulgación e información pública en relación y comportamiento adecuado de la comunidad en caso de desastre;
7. Incorporar criterios de gestión de riesgos en la planificación y en particular, medidas preventivas de seguridad en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo económico y social;
8. Identificar los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo y realizar el manejo y tratamiento de los mismos con fines de prevención;
9. Articular la política ambiental y la de gestión de riesgos, con el fin de que la gestión ambiental preventiva contribuya a la protección del ambiente y a la reducción de riesgos;
10. Diseñar mecanismos eficientes para la coordinación y orientación de procesos de reconstrucción y de recuperación sostenible;
11. Desarrollar y actualizar planes de emergencia y contingencia para la preparación, respuesta y rehabilitación de la población en caso de desastre;
12. Establecer medidas de protección y contingencia en obras de infraestructura del sector público y privado que garanticen su seguridad y funcionamiento inmediato en caso de emergencia;

13. Fortalecer las entidades operativas de emergencia encargadas de dar respuesta inmediata en caso de desastre, con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia;
14. Incorporar los conceptos de gestión de riesgos en la educación formal, desarrollando actividades de educación, tanto del sector público como privado;
15. Desarrollar un sistema de capacitación en gestión de riesgos de funcionarios de las instituciones y de la comunidad;
16. Fortalecer el desarrollo institucional en materia de gestión de riesgos de las entidades nacionales responsables;
17. Fortalecer el desarrollo institucional y la capacitación en gestión de riesgos a nivel de las provincias y municipios para lograr un proceso descentralizado de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres;
18. Fortalecer la participación ciudadana en materia de gestión de riesgos e impulsar las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la reducción de riesgos y la preparación para emergencias;
19. Cualquier otra función que se establezca por medio de leyes, decretos y reglamentos.

Las funciones del Sistema Nacional serán asignadas a las diferentes instituciones del sector público y de la sociedad civil y serán definidas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos que será adoptado y actualizado mediante los reglamentos de aplicación de esta ley

VII. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

ARTÍCULO 15. - Plan Nacional de Gestión de riesgos: El Plan Nacional para Gestión de Riesgos es el instrumento que define los objetivos, estrategias, programas y subprogramas mediante los cuales se orientan las actividades institucionales para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la respuesta y la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre. Los ejes programáticos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos son:

1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización;
2. Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo;
3. Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta y respuesta;
4. Formación de recursos humanos, educación y capacitación;
5. Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos.

El PÁRRAFO 1. Del artículo 15 de la Ley 147-02 establece que: Es responsabilidad del Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgos, la formulación y propuesta de la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y someterla a través de la Comisión Nacional de Emergencia para fines de aprobación del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. El mismo será aprobado por decreto.

Para el logro de las líneas programáticas se ha propuesto programas y subprogramas a partir de los cuales las diferentes instituciones podrán generar proyectos para los diferentes ámbitos geográficos y sectoriales según las prioridades establecidas y financiamiento disponibles.

1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización:
 - 1.1. Sistema Integrado Nacional de información.
 - 1.2. Evaluación del riesgo y socialización.
2. Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo:
 - 2.1. Previsión de riesgo.
 - 2.2. Reducción del riesgo.
 - 2.3. Reconstrucción y Recuperación.
3. Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos Para la alerta y respuesta:
 - 3.1. Manejo de emergencias y desastres.
4. Formación de recursos humanos, educación y capacitación:
 - 4.1. Formación de recursos humanos.
 - 4.2. Educación y capacitación.

5. Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos:
 - 5.1. Capacidades institucionales.
 - 5.2. Instancias de coordinación del Sistema Nacional de PMR.

VIII. MATRIZ INDICATIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

LINEA PROGRAMÁTICA 1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización					INSTITUCIONES CLAVE ¹
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	
1.1. Sistema Integrado Nacional de información	Generar e integrar información de calidad de ámbito nacional, provincial, municipal y urbano, sobre GIRD para la correcta toma de decisiones.	=Creado un Centro Nacional de Información Territorial para la GIRD en 2013. =Aumentado en un 60% el número de instituciones que generan y gestionan información de GIRD en 2016 respecto del total acumulado hasta el 2011. =Aumentado en un 60% el número de personas que acceden a la información de GIRD en 2016 respecto del total que accedió en 2011. =Elaborado e implementado un Sistema de Evaluación del PNGR en 2011.	Comprende la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura y espacios físicos que sirvan de sede para el centro y los diferentes nodos generadores de información territorial para la GIRD integrados al mismo (meteorológica, sísmica, hidrológica, territorial, sistemas y líneas vitales, etc.). El sistema se compone de subsistemas que, de manera oficial, se diseñan para la generación de información sistematizada con indicadores estándar para todos los sectores, instituciones y organizaciones sociales relacionadas con la GIRD, en los diferentes formatos y escalas aprobadas (bases de datos, información satelital, imágenes, mapas, videos, etc.). Le corresponde integrar la información territorial y difundirla a los diferentes usuarios, debe contar con un portal de libre acceso a la sociedad dominicana e internacional.	Construcción de Infraestructura. Ampliación de infraestructura. Capacitación del personal. Equipamiento del centro. Mejoras no estructurales en espacios físicos.	CNE
			Sistema de Información Territorial (que incluya información para GIRD, modelos digitales terreno, imágenes de satélite, entre otros).	Diseño del sistema o subsistemas de información.	MEPYD-DGODT SGN MEDIO AMBIENTE INDRHI ONAMET SISMOLÓGICO UNIVERSIDADES AGRICULTURA CRUZ ROJA FFAA EDUCACIÓN COE
			Sistema de información geográfica aplicado al riesgo sísmico	Diseño de subsistemas de información sectorial o de instituciones afines (centros de investigación, universidades, etc.).	SISMOLÓGICO SGN ONESVIE INDRHI ONAMET UNIVERSIDADES MOPC

1 Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

LINEA PROGRAMÁTICA 1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ¹
			Sistema de información epidemiológica. (Ej. Cólera, Dengue, Leptospirosis, H1N1, etc.)	Diseño o desarrollo del subsistema de información especializada en el marco del Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana. Le corresponde integrar información especializada en el tema, difundirla y hacerla de libre acceso.	Diseño de subsistemas de información sectorial o de instituciones afines (centros de investigación, universidades, etc.).	SALUD PUBLICA AYUNTAMIENTOS EDUCACION INAPA CAASD MEDIO AMBIENTE
			Sistema de información ambiental	Diseño o desarrollo del subsistema de información especializada en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental de la República Dominicana. Le corresponde integrar información especializada en el tema, difundirla y hacerla de libre acceso.	Diseño de subsistemas de información sectorial o de instituciones afines (centros de investigación, universidades, etc.).	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE UNIVERSIDADES SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
			Sistemas de monitoreo de fenómenos peligrosos, SAT y comunicación oportuna.	Diseño o desarrollo de sistemas y subsistemas de alerta temprana y mecanismos de comunicación oportuna a los interesados. Le corresponde integrar información especializada en el tema, difundirla y hacerla de libre acceso.	Diseño de sistemas y subsistemas de alerta temprana (centros de investigación, universidades, gobiernos provinciales y municipales, comunidades, etc.).	SISMOLOGICO ONAMET UNIVERSIDADES AYUNTAMIENTOS- CMPMR MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE INDRHI COE
			Sistema de evaluación y seguimiento del Plan Riesgo	Diseño e implementación del subsistema de evaluación de ejecución e impacto del PNGR, base para informes parciales o final, de niveles nacional, sectorial, institucional o social.	Línea de base Diagnósticos, análisis situacionales Consultorías	CNE

¹ Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - 2011
Comisión Nacional de Emergencias - CNE

LINEA PROGRAMÁTICA 1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ¹
1.2. Evaluación del riesgo y socialización	Evaluar el nivel de riesgo y exposición a fenómenos naturales y antropogénicos en asentamientos humanos, infraestructura vital. (Antes y después de un desastre)	=Aumentado en un 60% el número de infraestructura vital evaluada en 2016 respecto del total evaluado hasta 2011. =Aumentado en un 50% el número de municipios evaluados en 2016 respecto del total evaluados hasta 2011. =Elaborados diagnósticos de riesgo con apoyo cartográfico en los 45 municipios más vulnerables al 2016. =Elaborado diagnóstico de riesgo sanitario con apoyo cartográfico a escala nacional en 2013. =Formulado un sistema de evaluación de vulnerabilidad en 2013. =Formulada e implementada en un 50% una estrategia de socialización del riesgo en 2016	Seguridad de infraestructura vital ante desastres (salud, educación, etc.) Evaluación del riesgo ante las principales amenazas del país (sísmico, fenómenos hidrometeorológicos, deslizamientos, incendios, sanitarios)	Evaluación del nivel de seguridad de la infraestructura vital ante desastres, utilizando metodologías estandarizadas con el propósito de certificación o acreditación nacional e internacional Elaboración de diagnósticos para valorar el nivel de riesgo ante amenazas específicas de carácter natural o antrópico, en ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local.	Salud, centros educativos, agua y saneamiento, puentes, carreteras, presas, centrales eléctricas, plantas de producción petróleo, gas, centrales telefónicas, etc. Mapas, peligrosidad, escenarios de daños, estimaciones de impactos negativos o adversos para diferentes amenazas naturales y antrópicas	UNIVERSIDADES BOMBROS MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA UNIVERSIDAD EDUCACION MOPC INDHRI INAPA CDEEE ISU SGN ONESVIE AYUNTAMIENTOS- CIMPRM DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA BOMBROS MEDIO AMBIENTE CNE DEFENSA CIVIL UNIVERSIDADES SALUD MEDIO AMBIENTE EDUCACION MEPYD MINISTERIO DE LA MUJER AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTOS DGODT SGN CRUZ ROJA DEFENSA CIVIL EDUCACION AYUNTAMIENTOS UNIVERSIDADES
			Evaluación de la vulnerabilidad física, ambiental, social y económica.	Elaboración de diagnósticos de exposición y vulnerabilidad en los diferentes ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local.	Líneas de base, diagnósticos, caracterizaciones de exposición y vulnerabilidad	
			Evaluación de riesgo en asentamientos humanos	Evaluación integrada de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en asentamientos humanos en diferentes ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local.	Diagnósticos, mapas, proyección de ocupación y uso de suelo, estudios de territorio para reubicación, diseños de reubicación segura	
			Socialización de la evaluación del riesgo	Diseño de una estrategia de divulgación de los resultados de la evaluación del riesgo en todos los ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local.	Programas, videos, spots radiales, trífolios, anuncios televisados, campañas y jornadas informativas	

¹ Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - 2011
Comisión Nacional de Emergencias - CNE

LÍNEA PROGRAMÁTICA 2. Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ²
2.1. Previsión de riesgo	Incorporar la previsión de riesgos en los planes de desarrollo	=Desarrollado el instrumento normativo para realizar ARD en sitios de emplazamiento de infraestructura en 2013 =Elaborado un inventario de normativa existente relacionada con ARD y propuesta de armonización legal en 2013 =Elaborada la Estrategia de inclusión de ARD en planes de OT en 2013 =Elaborado un inventario de programas de seguros ante desastres y propuesta de armonización legal en 2013	Análisis de Riesgo de Desastres en planes, programas y proyectos de desarrollo Normativa para la inclusión del ARD en planes, programas y proyectos de desarrollo Análisis de Riesgo de Desastres en los planes de Ordenamiento Territorial a partir de las evaluaciones de riesgo	Consultorías o estudios para incorporar el Análisis de Riesgo de Desastres en los programas, planes y proyectos de desarrollo en los diferentes ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local. Incluye el análisis ex-ante, durante y ex-post. Consultorías o estudios para desarrollar reglamentos, normatividad y metodología para realizar el Análisis de Riesgo de Desastres en los programas, planes y proyectos de desarrollo en los diferentes ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local. Incluye el análisis ex-ante, durante y ex-post. Consultorías o estudios para incorporar el Análisis de Riesgo de Desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial en los diferentes ámbitos territoriales: nacional, provincial, municipal y local. Incluye el análisis ex-ante, durante y ex-post. Programas de seguros ante desastres	Marco legal a nivel nacional, ministerios, instituciones, organizaciones sociales, sector privado. Marco normativo, metodología e instrumentos a nivel nacional, ministerios, instituciones, organizaciones sociales, sector privado. Marco legal y normativo a nivel nacional, ministerios, instituciones, organizaciones sociales, sector privado. Programas privados y públicos y mixtos para asegurar infraestructura, producción, activos intelectuales, ambientales y económicos.	MEPYD OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA MINISTERIO AMBIENTE SALUD MOPC MEPYD MEPYD-DGODT SGN UNIVERSIDADES AYUNTAMIENTOS- CMPMR CNE

² Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

LÍNEA PROGRAMÁTICA 2. Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ²
2.2. Reducción del riesgo.	Incorporar los criterios de reducción del riesgo en infraestructura construida	<ul style="list-style-type: none"> =Formulados 2 planes nacionales de reducción de riesgo por amenazas hidrometeorológicas y sanitarias en 2013 =Formulados 45 planes municipales de GR en 2013 =Formulados planes de reducción de riesgo en 3 tipos de infraestructura vital priorizada en 2013 =10% de hospitales convertidos en seguros para el 2016 =5% de las escuelas convertidas en seguros para el 2016 =5% de asentamientos humanos convertidos en seguros para 2016 =5% de líneas vitales convertidas en seguras para 2016 	<p>Planes para la reducción del riesgo de desastres</p> <p>Reducción de vulnerabilidad física, estructural y ambiental</p>	<p>Planes nacionales y sectoriales para neutralizar, reducir o corregir el riesgo.</p> <p>Planes institucionales específicos de reducción de riesgo (intervención para reducir la exposición, reforzar o trasladar infraestructura y asentamientos humanos específicos) y fortalecer programas de mantenimiento preventivo en infraestructura vital.</p>	<p>Planes territoriales de ámbito nacional, provincial, municipal y local.</p> <p>Planes específicos en infraestructura vital (salud, centros educativos, comunicación, agua y saneamiento), áreas protegidas, basureros.</p>	<p>CNE</p> <p>MISPAS MINERD MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTOS</p>

² Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - 2011
Comisión Nacional de Emergencias - CNE

LÍNEA PROGRAMÁTICA 2. Fortalecer la reducción y la prevención de los factores de riesgo						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ²
2.3. Reconstrucción y Recuperación.	Incorporar los criterios de reconstrucción y recuperación segura en los procesos posdesastre	=Elaborado el reglamento y guía de ARD obligatorio para proyectos de reconstrucción y recuperación segura en 2016 =Elaborado el Plan de Recuperación para desastres por fenómenos sísmicos, hidrometeorológicos, sanitarios y ambientales en 2016 =Formulada una propuesta de incentivos fiscales por reconstruir de manera segura en 2016 =Actualizados el 20% de mapas de amenazas posdesastre ocurridos en el periodo 2012 al 2016	Análisis de Riesgo de Desastres en los procesos de reconstrucción y recuperación segura posdesastre.	Consultorías o estudios para incorporar el Análisis de Riesgo de Desastres en los Planes nacionales, sectoriales, institucionales o de organizaciones sociales de reconstrucción y recuperación posdesastre que transformen las condiciones de riesgo y garanticen la protección y seguridad de las personas, los bienes y medios de vida.	Marco jurídico, normativo, metodología e instrumentos	CNE
			Plan nacional de reconstrucción y recuperación	Consultorías o estudios para desarrollar un plan nacional de reconstrucción y recuperación a diferentes desastres	Planes por desastres específicos (sísmico, huracanes, inundaciones, incendios, deslizamientos, sanitarios, tecnológicos, etc.)	CNE
			Incentivos fiscales (compra de terrenos y reconstrucción de infraestructura)	Facilitar o estimular procesos de reconstrucción y recuperación segura por medio de incentivos fiscales en la compra de terrenos, exoneración o reducción de costos de permisos de construcción, uso de eco-materiales, generación y uso de fuentes alternativas de energía	Exoneración o reducción de impuestos, condonación de deudas, multas e intereses por conceptos fiscales y arbitrios municipales.	INVI MOPC INDUSTRIA Y COMERCIO AGRICULTURA BANCO AGRICOLA
			Actualización de mapas de amenaza	Consultorías o estudios institucionales para redefinir o actualizar los mapas de amenaza en el contexto de los planes de ordenamiento territorial.	Adquisición de fotos satelitales, digitalización de nuevos datos georeferenciados, etc.	SGN ISU INDRHI MEDIO AMBIENTE UNIVERSIDADES CARTOGRAFICO

² Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - 2011
Comisión Nacional de Emergencias - CNE

LÍNEA PROGRAMÁTICA 3. Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta y respuesta						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ³
3.1. Manejo de emergencias y desastres	Fortalecer las capacidades de monitoreo de los fenómenos peligrosos, los mecanismos para la alerta y respuesta	=Actualizado el Plan Nacional de Emergencias al 2012 =Actualizar planes de contingencia para fenómenos hidrometeorológicos (huracanes y otros fenómenos extremos) al 2013 =Actualizar plan de contingencia de amenazas de origen sanitario (Cólera, Dengue, etc.) al 2013 =Actualizar planes de contingencia para fenómenos antrópicos (tecnológicos, biológicos, ambientales, etc.) al 2013 Elaborar planes de emergencia y contingencia en 45 municipios prioritizados en 2016 =Implementadas el 10% de las tareas de preparación del Plan Nacional de Emergencias y de los Planes de Contingencia en el 2013 =Actualizado y mejorado el protocolo de Alerta Temprana del Sistema de PMR para 2013 =Elaborado un diagnóstico de necesidades de equipamiento para respuesta a emergencias en 2012 =Ejecutado en un 3% la dotación de equipamiento identificada en el diagnóstico para la Defensa Civil y en un 12% en 2016 =Ejecutado en un 3% la dotación de equipamiento identificada en el diagnóstico para las demás instituciones en 2013 y en un 12% en 2016	Instrumentos para manejo de emergencias y desastres	Consultorías o procesos de planificación participativa para elaborar o actualizar planes de emergencia, contingencia, equipamiento de las estructuras de manejo de emergencias, equipos especializados para la atención de incidentes y levantamiento de información para la toma de decisiones.	Planes de emergencia y contingencia en diferentes niveles territoriales y sectoriales.	COE DEFENSA CIVIL AYUNTAMIENTOS MSP CRUZ ROJA BOMBROS
			Sistemas de alerta temprana	Consultorías o estudios para actualizar el protocolo de SAT del Sistema Nacional de PMR	Impresión de materiales escritos Equipo de monitoreo de fenómenos	ONAMET COE ISU CRUZ ROJA BOMBROS DEFENSA CIVIL SALUD PUBLICA INDHRI FFAA AYUNTAMIENTOS
			Atención de emergencias y desastres.	Consultorías o estudios de necesidades para desarrollar infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres.	Infraestructura y equipamiento de COE, equipos especializados (EDAN y otros), búsqueda y rescate.	COE MSP DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA BOMBROS FFAA MOPC

³ Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

LÍNEA PROGRAMÁTICA 4. Formación de recursos humanos, educación y capacitación						
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES	INSTITUCIONES CLAVE ⁴
4.1. Formación de recursos humanos	Desarrollar un proceso de formación de alto nivel de especialización en Gestión Integral del Riesgo	=Formadas 150 personas de las entidades del Sistema Nacional de PMR (60 del nivel central y 90 de los niveles provincial y municipal) en Gestión de Riesgo de Desastres en 2016 =Formadas 450 personas técnico/operativos de las entidades del Sistema Nacional de PMR (180 del nivel central y 270 del nivel provincial y regional) en Gestión de Riesgo de Desastres en 2016	Formación de recurso humano a nivel universitario. Formación de recurso humano a nivel técnico y operativo.	Apoyo al diseño de programas y la formación de recurso humano especializado y de alto nivel de especialización en GIRD en centros universitarios nacionales e internacionales (amenaza, vulnerabilidad, gestión del riesgo)	Programas de acreditación de recurso humano a nivel de grado (técnico y licenciatura) y postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) Programas de acreditación de técnicos preuniversitarios, personal operativo y de la comunidad (diplomados, talleres, cursos, etc.).	UASD MINISTERIO EDUCACION SUPERIOR INAFOCAN ITLA FFAA INFOTEP ESCUELA DE GR DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA
4.2. Educación y capacitación	Desarrollar un proceso de educación y capacitación en GIRD en la sociedad dominicana	=Introducidos contenidos sobre Gestión de Riesgo de Desastres en 60% de los planes de estudio de todos los niveles educativos en 2016 =Formadas 450 personas de las entidades del Sistema Nacional de PMR en preparativos y respuesta (180 del nivel central y 270 del nivel provincial y regional) en 2016	Gestión de Riesgo de Desastres en los currícula de todos los niveles educativos.	Apoyo a la introducción de contenidos curriculares sobre GIRD en todos los niveles educativos, tanto públicos, como privados. Apoyo al desarrollo actividades de capacitación y estandarización de los materiales educativos para preparativos y respuesta a desastres para la sociedad dominicana con el fin de desarrollar una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.	Desarrollo de currículos, contenidos y materiales educativos. Realizar simulacros en escuelas Programas y contenidos educativos. Elaboración de materiales educativos (televisión, radio, visuales, auditivos)	MINERD MESCYT Defensa civil COE Bomberos Cruz Roja MINERD UNIVERSIDADES Y OTRAS

⁴ Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - 2011
Comisión Nacional de Emergencias - CNE

LÍNEA PROGRAMÁTICA 5. Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos:					INSTITUCIONES CLAVE ⁵
Programas	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS AFINES
5.1. Capacidades institucionales	Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de PMR	=Revisión y propuesta del marco legal del Sistema Nacional de PMR en 2013 =Elaborado un Reglamento de Operación del Consejo Nacional de PMR y de la Comisión Nacional de Emergencias en 2013 =Revisión y propuesta de la estructura organizativa de la Defensa Civil en 2013 =Elaborado diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamiento para la gestión de riesgo interinstitucional del Sistema Nacional de PMR 2013	Marco legal del Sistema Nacional de PMR y de la Defensa Civil. Estructura organizativa para la GR de las instituciones del Sistema Nacional de PMR.	Consultorías y estudios para actualizar marcos legales, reglamentos y normativos del Sistema Nacional de PMR y la Defensa Civil Dominicana. Consultorías o estudios de diagnóstico con énfasis en la estructura organizacional y funcionalidad del Sistema Nacional de PMR	Ley 147-02 Reglamento de la CN-PMR Marcos jurídicos y normativos de instituciones del SN-PMR Diagnósticos organizacionales de las instituciones miembros del SN-PMR CNE-CTN
5.2. Instancias de coordinación del Sistema Nacional de PMR	Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional del Sistema de PMR	=Creadas y operando las Unidades de GR en 50% las instituciones del gobierno central que forman parte del Sistema Nacional de PMR en 2013 y en un 100% en 2016 =Creadas y operando las Unidades de GR en 45 municipios priorizados que forman parte del Sistema Nacional de PMR en 2016 =Elaborado el Plan de Acción para mejora de los mecanismos de coordinación del Consejo Nacional de PMR y de la Comisión Nacional de Emergencias en 2013 y ejecutado en un 40% en 2016 =Aprobado el Reglamento de Operación del Consejo Nacional de PMR y de la Comisión Nacional de Emergencias en 2013 =Fortalecida y operando la Plataforma Nacional de RRD según criterios establecidos en el IMAH y directrices de la EIRD para fortalecer la relación interinstitucional en 2013	Infraestructura y equipamiento para la GR de las instituciones del Sistema Nacional de PMR. Capacidades interinstitucionales del Consejo Nacional de PMR y Comisión Nacional de Emergencias. Capacidades interinstitucionales de los Comités Regionales, Provinciales y Municipales de PMR y otros actores sociales.	Consultorías o estudios institucionales para identificar las necesidades de infraestructura y equipamiento de las instituciones del Sistema Nacional de PMR Consultorías, estudios y propuestas para mejorar la coordinación interinstitucional del Consejo y Comisión Nacional de PMR Consultorías, estudios y propuestas para mejorar la coordinación interinstitucional de los Comités Regionales, Provinciales y Municipales de PMR y otros actores sociales.	Diagnósticos de las instituciones del SN-PMR Diagnóstico/evaluación de capacidades, mecanismos de coordinación, toma de decisiones y ejecución de procesos Diagnóstico/evaluación de capacidades, mecanismos de coordinación, toma de decisiones y ejecución de procesos CNE CNE-CTN-COE AYUNTAMIENTOS

5 Cuando para un subprograma se alude como la institución clave a la CNE, se refiere a todas las instancias de coordinación de la misma y a las instituciones sectoriales que la conforman

IX. ANEXOS

ANEXO 1. INSTITUCIONES Y ACRONIMOS UTILIZADOS O RELACIONADOS

1. Ministerios e instituciones del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos

Sigla	Nombre
MIFFAA	Ministerio de las Fuerzas Armadas
PN	Policía Nacional
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MINERD	Ministerio de Educación
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MSP	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MIP	Ministerio de Interior y Policía
DC	Defensa Civil
CRD	Cruz Roja Dominicana
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INAPA	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
CDEE	Corporación Dominicana de Electricidad (Empresas Eléctricas)
DGM	Dirección General de Minería
LMD	Liga Municipal Dominicana
CBSD	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo
CAASD	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo
ADN	Ayuntamiento del Distrito Nacional
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
UGR-UASD	Unidad de Gestión de Riesgos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
MMUJER	Ministerio de la Mujer (integrado en CNE con posterioridad a la promulgación de la Ley 147-02)

2. Ministerios e instituciones de la Comisión Nacional de Emergencias

Sigla	Nombre
ADN	Ayuntamiento Distrito Nacional
AMET	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses
CBSD	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CRD	Cruz Roja Dominicana
DC	Defensa Civil (coordina y preside la CNE).
IDAC	Instituto Dominicano de Aviación Civil
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INESPRE	Instituto de Estabilización de Precios
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
ISD	Instituto Sismológico Dominicano
ISU-UASD	Instituto Sismológico Universitario-Universidad Autónoma de Santo Domingo
LMD	Liga Municipal Dominicana
MA	Ministerio de Agricultura
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIFFAA	Ministerio de las Fuerzas Armadas
MINERD	Ministerio de Educación
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MMUJER	Ministerio de la Mujer (integrado en CNE con posterioridad a la promulgación de la Ley 147-02)
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSP	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
SC	Sociedad Civil

3. Siglas

Sigla	Nombre
AECID	Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
APELL	Proceso de Concientización y preparación desarrollado por PNUMA, para emergencias a Nivel Local.
ARD	Análisis de riesgos a desastres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAPs	Conocimiento, actitudes y prácticas seguras
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPREDENAC	Centro de Coordinación Regional para la Prevención de los Desastres Naturales en America Central
CMDS	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CM-PMR	Comité Municipal de Prevención y Mitigación de Riesgo
CNE	Comisión Nacional de Emergencia
CODIA	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CRD	Cruz Roja Dominicana
CTN_PMR	Comité Técnico Nacional de Prevención Mitigación de Riesgos
DGODT	Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
DIRDN	Decenio Internacional para la Reducción del Riesgo a Desastres Naturales
EDEESTE	Empresas de Electricidad Región Este
EDENORTE	Empresas de Electricidad Región Norte.
EDESUR	Empresas de Electricidad Región Sur
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (ISDR Siglas en inglés).
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ESFERA	Conjunto de Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en caso de Desastres (Carta Humanitaria).

Sigla	Nombre
GIRD	Gestión Integral de Riesgo a Desastres
has	Hectáreas
IDE	Instituto de Desarrollo Económico
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
km	Kilometro
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MESCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
MITUR	Ministerio de Turismo
mm	Milímetros
msnm	Metro sobre el nivel del mar
MSP	Ministerio de Salud Pública
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONESVIE	Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
PMR	Prevención, mitigación y respuesta
PN	Policía Nacional
PNGIRD	Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo a Desastres
PNRRS	Plan Nacional de Reducción de Riesgos Sísmico
PNUD	Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo
POTs	Planes de Ordenamiento Territorial
RD	República Dominicana
RRD	Reducción de Riesgos a Desastres
SAT	Sistemas de Alerta Temprana
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UNDAC	Equipo para la Coordinación y Evaluación de Desastres de las Naciones Unidas
UNISDR	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres
VIH-SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

4. Lista de Organismos e Instituciones “Consultadas”

Ámbito	Institución
Nivel Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Emergencia. • Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos. • Centro de Operación de Emergencias • Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructura en Edificaciones.
Regional Este. (En San Pedro de Macorís)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Alcaldías • Defensa Civil • Cruz Roja Dominicana • Bomberos • INAPA_SPM • MINERD_Regional • MSP Regional de Salud • MOPC_Ayudantías • ONESVIE • Policía Nacional • Universidad Central del Este. • Unidad de Gestión de Riesgos de SPM.
Regional Nor- deste (En San Francisco de Macorís)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Alcaldías • Defensa Civil • Cruz Roja Dominicana • Bomberos • MINERD_Distrito Escolar • MOPC_Ayudantías
Regional Norte (En Santiago)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Alcaldías • AMET • Defensa Civil • EDENORTE • Cruz Roja Dominicana • Bomberos • CODIA • Instituto de Gestión de Riesgos (Santiago). • INAPA_Santiago • INDRHI_Distrito de Riego • MA_Regional • MINERD_Distrito Escolar • MIFFAA • MSP_Regional de Salud • MOPC_Ayudantías • ONAMET • ONESVIE • Policía Nacional
Regional Sur (En San Juan de la Maguana)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Alcaldías • Defensa Civil • EDESUR • Cruz Roja Dominicana • Bomberos • INDRHI_Distrito de Riego • MA_Regional • MINERD_Distrito Escolar • MIFFAA • MSP Regional de Salud • MOPC_Ayudantía

ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Documentos políticos e informes de CEPAL.
- Constitución Nacional de la República Dominicana.
- Diagnóstico Institucional de la Oficina Nacional de Evaluación
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30
- Evaluación de la Capacidad Nacional de Respuesta a Desastres 2005
- Informe Nacional sobre el progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo en la República Dominicana del 2008
- Marco de Acción de Hyogo
- MARN-PNUMA. 2010. Estado y perspectivas del medio ambiente. Informe GEO de la República Dominicana. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Santo Domingo, RD. 226p.
- Objetivos del Milenio.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos elaborado en 2001.
- Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Programa Prevención de Desastres de la Región Nordeste.
- Plan Municipal de Gestión de Riesgos del Municipio de Pimentel.
- Plan Nacional de Salud en Situaciones de Desastres del Ministerio de Salud Pública.
- Plan del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado 1996.
- Plan Energético Nacional 2004-2015
- Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, Ministerio de la Mujer 2007-17
- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico
- Plan de Seguridad Democrática de la República Dominicana
- Plan Decenal de Educación 2008-2018
- Plan Estratégico de Santiago 2010
- Plan Estratégico de INVI 2004-2008
- Plan Estratégico para el Desarrollo de Acuicultura
- Plan Hidrológico Nacional
- Plan Estratégico de Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Plan Estratégico del Banco Nacional para el Fomento de la Vivienda y la Producción 2008-12

- Plan decenal de salud 2006-2015
- Plan Estratégico de Industria y Comercio 2009
- Plan Estratégico del Servicio Geológico Nacional
- Plan Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico
- Plan de Gestión de Riesgos de la Cruz Roja
- UNISDR. 2010. Diagnóstico de la Situación de la República Dominicana en cuanto a la Reducción de Riesgos a Desastres.